

¿A qué nos referimos con buenas prácticas?

1

ESQUEMA/CONTENIDOS

I. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD

II. CONTENIDOS

1. ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CON BUENAS PRÁCTICAS?

- 1.1. Dimensiones a la hora de hablar de buenas prácticas y criterios para su identificación
- 1.2. Tipos de medidas
 - 1.2.1. Medidas de prevención
 - 1.2.2. Medidas de intervención
 - 1.2.3. Medidas de compensación
- 1.3. Planes específicos de organismos, administraciones e instituciones

III. RESUMEN DE LA UNIDAD

IV. BIBLIOGRAFÍA

V. GLOSARIO

VI. ACTIVIDADES

I. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD

En esta primera unidad del libro, titulado «Programas y experiencias para la prevención del fracaso escolar: Buenas prácticas» nos detendremos a analizar qué se entiende por «buena práctica» y qué dimensiones y criterios podemos tener en cuenta a la hora de identificar dichas prácticas. El tratamiento de esta temática suele resultar muy atractivo cuando hablamos de posibilidades de intervención frente a cualquier problemática educativa o social, sin embargo, debemos huir de planteamientos simplistas que reducen el análisis de buenas prácticas a recetas mágicas para la intervención exitosa. Lejos de esta aproximación, en la presente unidad se parte de un análisis riguroso de buenas prácticas a partir de una definición conceptual clara y unas dimensiones y criterios de análisis bien definidos.

Hablar de buenas prácticas supone un elemento esencial de reflexión para la acción, tanto es así que, el Consejo de la Unión Europea (2011), en sus recomendaciones a los estados miembros para las políticas de reducción del abandono escolar prematuro lanzaba la siguiente recomendación a la comisión *«Apoyar las estrategias de los Estados miembros mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como facilitar un aprendizaje inter pares eficaz»*.

Llegando a un nivel mayor de concreción, en el segundo apartado de la unidad se abordarán cuáles son los atributos de una buena práctica educativa y los rasgos que la caracterizan, pasando a la identificación de cinco posibles indicadores de calidad que pueden ayudar en la evaluación y certificación de tales prácticas.

Los programas o experiencias que se presentarán en el texto responderán, a distintos tipos de medidas (prevención, intervención o compensación) por lo que se ha considerado imprescindible incluir un análisis de sus aspectos comunes y diferenciales, esta clasificación, frecuentemente utilizada en el ámbito de las acciones para prevenir el abandono escolar temprano y el fracaso escolar, resulta de gran utilidad a la hora de situar los programas y experiencias concretas dentro de un marco de intervención más amplio.

Para finalizar, el último epígrafe está dedicado a tratar los planes específicos de organismos, administraciones e instituciones, reflexionando acerca de cómo sus directrices generales inciden en la concreción de programas o experiencias particulares.

OBJETIVOS

- Definir qué entendemos por buenas prácticas.
- Comprender las distintas dimensiones que caracterizan las buenas prácticas.

- Establecer criterios para su identificación.
- Diferenciar distintos tipos de medidas para la reducción del fracaso escolar y el abandono.
- Reflexionar acerca de planes específicos de organismos, administraciones e instituciones.

II. CONTENIDOS

Se entiende por programa «una acción continuada, previamente planificada, encaminada a lograr unos objetivos, con la finalidad de satisfacer necesidades y/o enriquecer, desarrollar o potenciar determinadas competencias» (Bisquerra, 1998: 58). En esta unidad abordaremos tanto programas como experiencias (con un grado menor de continuidad y sistematización), que han resultado exitosas en la prevención, intervención y compensación del fracaso escolar.

A la hora de identificar esos programas o experiencias de éxito, necesitamos definir qué entendemos por «buenas prácticas», a qué nos referimos con éxito o qué criterios podemos utilizar en su identificación. El sentido de esta primera unidad radica en ese necesario marco de análisis que nos permita una aproximación rigurosa al estudio de buenas prácticas.

1. ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CON BUENAS PRÁCTICAS?

Abordar el tema de las «buenas prácticas» suele resultar muy atractivo cuando hablamos de posibilidades de intervención frente a cualquier problemática educativa o social, sin embargo, el uso del término puede resultar peligroso por «reduccionista», creando falsas esperanzas acerca de recetas mágicas que puedan asegurar el deseado éxito en la intervención. Sin embargo, su carácter inspirador, así como las posibilidades que ofrece su adaptación a nuevos contextos, hacen imprescindible estudiar este tipo de prácticas, partiendo siempre de una adecuada definición conceptual de *buena práctica*.

En esta primera aproximación terminológica, nos encontraremos ciertas dificultades pues, además de no existir un consenso claro en la literatura, tal y como afirma Escudero (2009), determinar qué es una buena práctica, cómo puede ser identificada, qué criterios necesarios debería satisfacer y, de manera más general, los sistemas de valores y los presupuestos subyacentes a los juicios al respecto, no es tarea sencilla, en resumidas cuentas, los dos términos de la expresión –práctica y buena– tienen un carácter complejo.

Cuando hablamos de buenas prácticas, el objetivo que debemos abordar es identificar, diseminar y compartir conocimientos y experiencias que han resultado exitosas, contrastando estas con el logro de objetivos pretendidos, ello permitirá su uso como herramientas conceptuales y operativas de reflexión, que hagan posible crear nuevos proyectos y acciones, sin perder de vista la diversidad de contextos, sujetos y condiciones a las que estas experiencias deberían adaptarse (Escudero, 2009).

Hablar del uso de buenas prácticas, supone comprender estas como herramientas de reflexión para la acción, la simple copia o réplica de estas acciones las alejará de su

carácter exitoso e impedirá al promotor de las medidas de intervención una verdadera reflexión sobre la práctica, que haga posible el aprendizaje tácito que subyace a la experiencia explícita, imprescindible para el diseño y la acción de nuevas prácticas (a partir del conocimiento existente).

Más allá de su vinculación conceptual con el mundo empresarial, centrado principalmente en la gestión «eficaz» entendiendo estas como medias que funcionan y permiten obtener determinados resultados, una de las definiciones de buenas prácticas más extendida en el ámbito educativo y social es la realizada por Abdoulaye (2003: 3) quién señala que se trata de *«ejemplos exitosos de cambio en modos de hacer que mejoran un estado de cosas existente y que comportan una serie de criterios o estándares a los que se atienen»*.

Otros autores, como Boscón et al., (2010: 105) señalan que una buena práctica es *«aquella actividad o conjunto de actividades que cumplen una serie de criterios o indicios de calidad, y que la certifican como adecuada, pertinente, ajustada e indicada para el contexto sociocultural del centro en el que se desarrolla»*. Por su parte González y San Fabián (2018: 42), señalan que las buenas prácticas hacen referencia a *«distintas acciones, relaciones, dinámicas pedagógicas y climas de aprendizaje que se propician y se ponen en juego en los programas o medidas más exitosas»*.

Sin duda, debemos centrar la atención en aquellas prácticas escolares que marcan una diferencia positiva en la vida de los alumnos (Bolívar y López, 2009). De manera más específica Ritacco Real (2011: 158) señala que *«el concepto de buenas prácticas en el ámbito educativo se refiere a medidas para reforzar las cualidades personales e individuales y así equilibrar el proceso de cohesión social, debilitando las tasas de fracaso escolar, abandono, y exclusión educativa»*. Esta aproximación, se adapta con precisión al propósito de este módulo, resultando la definición que utilizaremos como referencia.

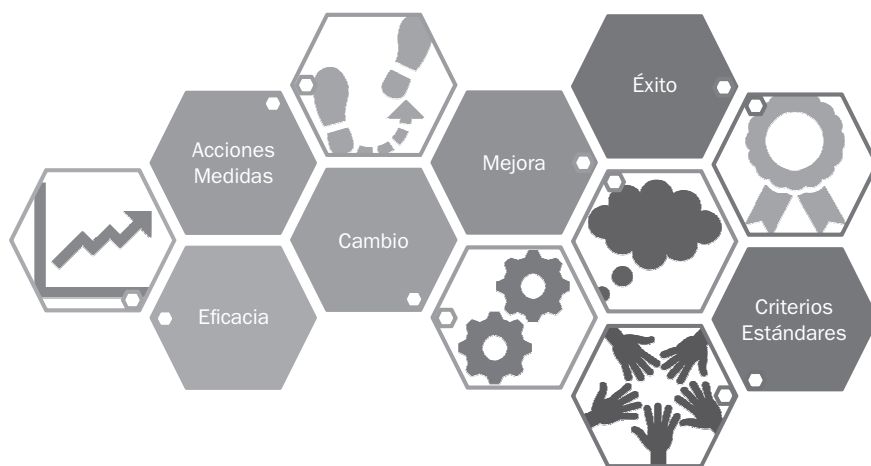


Figura 1.1. Rasgos definitorios de buenas prácticas.
Fuente: elaboración propia.

La identificación de buenas prácticas potencia las lógicas de influencia de «abajo hacia arriba» de los sistemas educativos, de este modo, los repertorios de prácticas se constituyen como instrumentos (autónomos) para los principales agentes, por indicar, iniciar y promover la reflexión sobre prácticas reales (Díez y Jiménez, 2018). De este modo, Bolívar y López (2009) señalan que, siendo imprescindible conocer los datos relativos al fracaso escolar, también es cierto que las grandes estadísticas, documentan resultados cuyo carácter es básicamente finalistas, presentándose como poco sensibles a los contextos particulares y pasando por alto los factores, condiciones y dinámicas del orden social y escolar que inciden en este fracaso, estos datos no ofrecen conocimientos precisos sobre posibles medidas para afrontarlo, enfatizando en su desarrollo y resultados.

1.1. Dimensiones a la hora de hablar de buenas prácticas y criterios para su identificación

La UNESCO en el marco de su programa *Management of Social Transformations (MOST) Programme* (Santiso, 2002), ha especificado cuáles son los atributos de una buena práctica educativa y los rasgos que la caracterizan, atendiendo a esta propuesta, así como a la revisión de la literatura realizada en este trabajo, podemos señalar algunas características clave que nos permiten identificar una buena práctica educativa, a grandes rasgos podríamos decir que las buenas prácticas educativas:

- Suponen una solución creativa, innovadora, generando soluciones nuevas a problemas no tan nuevos.

- Contextualizadas, parten de un análisis de la situación y se ajustan con fidelidad a esta.
- Son efectivas, demuestran un impacto positivo y tangible sobre la mejora. La definición y evaluación de objetivos serán claves en la determinación de esta efectividad.
- Sostenibles, por sus exigencias sociales, económicas y medioambientales, pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos. Una buena práctica no debe ser una acción puntual, debe ir más allá aportando posibilidades para su mantenimiento a lo largo del tiempo.
- Replicables, sirven como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares. Esta característica debe ser compaginada con la necesaria contextualización, que sea replicable no implica que no requiere una adaptación real a las características de cada contexto.

La complejidad que entraña una buena práctica suele dificultar la tarea de identificación de estas, al mismo tiempo, necesitamos una teoría que sustente esa decisión. Desde una concepción técnica, consideraríamos que las buenas prácticas son una serie de atributos o características referidas a formas de hacer que han resultado exitosas en relación con logro de objetivos y que han sido validadas de modo sistemático y empírico, motivo por el que se proponen como guías de acción para los sujetos que busquen acciones que les conduzcan al logro de objetivos idénticos o similares en sus propios contextos (Escudero, 2009).

En los trabajos de Boscón et al., (2010) y Saavedra, Bascón, Prados y Sabuco (2013) se identifican cinco indicadores de calidad que evalúan y certifican una práctica como «buena», estos indicadores son a grandes rasgos coincidentes con la propuesta de la UNESCO pero de ellos destaca su visión operativa, a continuación presentamos tales indicadores:

- **Eficacia.** Este criterio hace referencia al cumplimiento de los objetivos explícitos e implícitos de las prácticas ¿hasta qué punto cumple su objetivo? Los objetivos y la forma de evaluarlos deben hacerse explícitos en alguna documentación relativa a la propuesta, si los objetivos no son explícitos, no podrán ser evaluados y, en consecuencia, no existirá evaluación posible sobre su eficacia. El soporte empírico es fundamental.

Conceptos claves de la definición: cumplimiento de objetivos; existencia de planificación y de un sistema de evaluación.

- **Efecto transformador.** Impacto de la práctica a medio y largo plazo. La medida genera un cambio real que se hace visible a diferentes niveles.

Conceptos claves de la definición: cambios a nivel en la convivencia y a nivel institucional en el centro; existencia de impacto más allá de los objetivos a corto plazo propuestos.

- **Sostenibilidad.** Que la práctica sea viable al implementarla repetidamente. Las prácticas que tienen una historia en el centro muestran su eficiencia y la existencia de recursos personales y económicos para sustentar la práctica. La falta de sostenibilidad puede producir el final abrupto de determinadas propuestas sin que estas consigan consolidarse y poner de manifiesto sus efectos. Algo esencial en la sostenibilidad de la práctica es el apoyo explícito de la comunidad escolar. El apoyo de padres, equipo directivo y de profesores es indispensable para la sostenibilidad de ésta. Para que las prácticas sean sostenibles es necesario que exista algún tipo de análisis de los recursos.

Conceptos claves de la definición: historia de la buena práctica en el centro; análisis de recursos; apoyo de la comunidad escolar.

- **Legitimidad.** Vinculada con alguna realidad y/o necesidad comunitaria, y adaptada/ajustada al entorno. Dos son los ejes que vertebran este criterio, por una parte, el tipo y la calidad de la evaluación de necesidades en la que se basa la práctica y, por otra parte, cómo se valora en la comunidad educativa la conveniencia o necesidad de tal acción ¿de qué grado de apoyo, legitimidad atribuida, de la comunidad escolar, equipo directivo, profesorado, familias, disfruta la práctica?

Conceptos claves de la definición: evaluación de las necesidades; apoyo recibido de la comunidad escolar.

- **Replicabilidad/ Exportabilidad.** Posibilidad de reproducción en otros entornos, con las adaptaciones necesarias para cada contexto. Tres son las categorías que conforman este criterio y que vertebrarán su escala. Primero, si la práctica requiere de recursos personales o económicos especiales que hagan difícil que se exporte en otros centros. Segundo, si la práctica esta ajustada a las necesidades concretas de un centro escolar. Por último, si existe evidencia de que la práctica o una adaptación de la misma se ha llevado a cabo en distintos centros al analizado.

Conceptos claves de la definición: especificidad del diseño y los objetivos, existencia de la misma práctica o adaptación en otros centros, recursos necesarios.

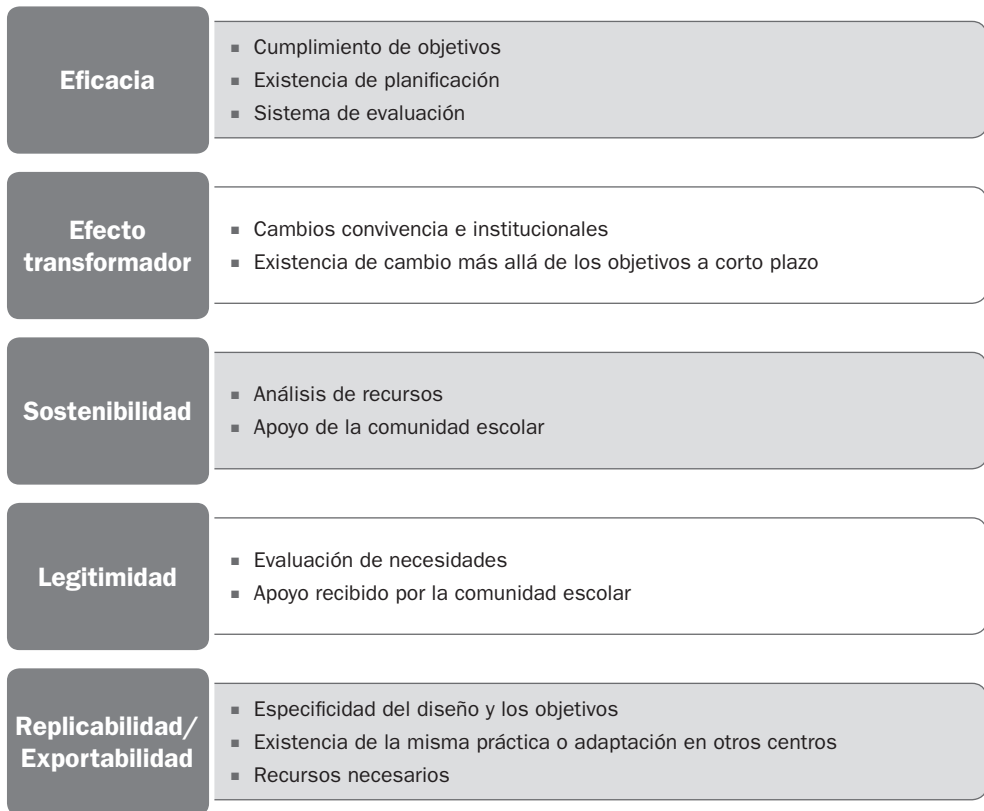


Figura 1.2. Indicadores de calidad que evalúan y certifican una buena práctica.
 Fuente: elaboración propia a partir de Boscón et al., (2010) y Saavedra et al. (2013).

No obstante, tal y como advierte Escudero (2009), una práctica, incluso habiendo superado los criterios pertinentes que la evalúan como buena, no puede clasificarse como algo objetivo ni fijo, algo predeterminado e inamovible externo a la acción de los sujetos y sus contextos, siempre debe prevalecer la reflexión e interpretación por parte de los actores, analizando, contrastando y validando estas prácticas en la acción. Estos criterios o indicadores de calidad nos ayudarán a realizar el necesario ejercicio de análisis y comparación requerido a la hora de hablar de buena práctica, sin olvidar que una práctica, no es una entidad plenamente inacabada, sino una realidad activa y dinámicamente creada por quién o quiénes la piensan y desarrolla, siendo conveniente optar por una perspectiva abierta y, hasta cierto punto, relativa (Escudero, 2009).

1.2. Tipos de medidas

En distintas directrices de la Unión Europea (Comisión Europea, 2013), así como en su adaptación al contexto educativo español, a través de iniciativas como el plan para la reducción del abandono educativo temprano (Ministerio de Educación, 2015), se señala qué tipos de medidas pueden resultar eficaces para la reducción de las tasas de abandono escolar. En el marco de esta unidad, utilizaremos estas directrices para clasificar las posibles medidas dentro del contexto del abandono educativo temprano y el fracaso escolar.

Antes de pasar a abordar cada una de ellas, es preciso señalar algunos principios básicos comunes a todas, presentados en la tabla 1.1.

Tabla 1.1

Principios básicos comunes a las distintas medidas

1°	<p>Los alumnos, sea cual sea su edad, deben estar escolarizados en centros educativos cuyo enfoque esté centrado en la construcción de fortalezas y talentos individuales.</p> <p>Las escuelas deben proporcionar un clima de respeto en el que el estudiante sienta que sus fortalezas individuales, habilidades y necesidades específicas son reconocidas. Por tanto, las escuelas tendrían que establecer condiciones en las que los jóvenes puedan florecer y crecer.</p>
2°	<p>Los alumnos necesitan entornos de aprendizaje que sean acogedores, abiertos seguros y amigables y donde se sientan atendidos, valorados y parte de una comunidad.</p> <p>Las escuelas tienen el potencial de empoderar a los jóvenes con un sentido de propiedad, pertenencia y realización personal, así como dotarles de habilidades y conocimientos que les permitirán ser ciudadanos activos y desempeñar un papel positivo en la sociedad. Los centros educativos crearán oportunidades para ayudar a los alumnos a construir confianza y desarrollar un deseo de aprender.</p>
3°	<p>El personal educativo debe conocer el alcance y el desafío que supone el abandono educativo temprano y, en nuestro caso, el fracaso escolar, sus principales desencadenantes y las formas de prevenirlo. Las escuelas y los docentes tienen que disponer de las habilidades, experiencia y recursos para proporcionar a todos los alumnos el apoyo en el aprendizaje que requieren.</p>

Fuente: elaboración propia a partir de Comisión Europea (2013).

Los tres tipos de medidas que abordaremos a continuación serán las medidas de **prevención, de intervención y de compensación**. Desde la Comisión Europea (2013) se señala que los países deben definir el equilibrio adecuado entre los diferentes tipos de medidas, dependiendo de la estructura de su sistema de educación y formación, y sus condiciones específicas. La coordinación de medidas a nivel escolar, local, regional y nacional debería ayudar a evitar solapamientos y brechas en la provisión de recursos y medidas de actuación, los jóvenes en situación de riesgo deberían tener fácil acceso a diferentes oportunidades de aprendizaje y apoyo específico. La Figura 1.3 incluye una breve descripción muy ilustrativa de este tipo de medidas, en las que profundizaremos en apartados subsiguientes.